

AVISO

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018.

BANKAOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en lo sucesivo “BANKAOOL”, **avisa** a todos sus clientes con los que tiene concertadas operaciones pasivas, incluidas pero no limitadas a, operaciones de **depósito a la vista** y de **préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento**, la cesión de su cartera de operaciones pasivas a **BANCO AHORRO FAMSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en lo subsecuente “BANCO AHORRO FAMSA”, incluyendo **la cesión de sus derechos y obligaciones** consignados en los contratos correspondientes, **con efectos al 9 DE FEBRERO DE 2018** con información al cierre de operaciones del **8 DE FEBRERO DE 2018**.

La cesión objeto del presente aviso incluye la cesión de los derechos y obligaciones derivados de todo:

- a) **Contrato de Servicios Bancarios de Ahorro e Inversión**, cuyo producto está registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros) bajo el número de inscripción 13256-436-016875/04-06947-1217 y,
- b) **Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista Asociado a una Tarjeta de Débito**, cuyo producto está registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros) bajo los números de inscripción 13256-003-019567/03-06935-1217, 13256-003-022344/02-06937-1217, 13256-003-021712/02-06942-1217, 13256-003-022798/02-06939-1217.

A partir del **9 DE FEBRERO DE 2018**, BANCO AHORRO FAMSA, como institución de crédito cesionaria, asume frente a la clientela los derechos y obligaciones que hasta el cierre del **8 DE FEBRERO DE 2018** mantiene BANKAOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

En términos de lo dispuesto por la cláusula NONAGÉSIMA PRIMERA del CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS Y DE AHORRO E INVERSIÓN y la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A UNA TARJETA DE DÉBITO, el respectivo cliente titular de la cuenta u operación pasiva correspondiente, tiene el derecho a elegir entre continuar recibiendo los servicios por BANCO AHORRO FAMSA o dar por terminado el presente contrato, en el entendido de que si transcurridos 30 días desde la cesión, EL CLIENTE no hubiera efectuado elección alguna expresa, se entenderá su voluntad en continuar recibiendo los servicios por parte de BANCO AHORRO FAMSA.

En el caso de préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, BANKAOOL y BANCO AHORRO FAMSA están de acuerdo en que EL CLIENTE podrá optar, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la cesión, por mantener la operación hasta el vencimiento pactado o bien solicitar a BANCO AHORRO FAMSA el vencimiento anticipado y pago inmediato del importe del pagaré más los intereses devengados a la fecha de solicitud respectiva, con lo que se dará por cumplida por las partes la operación pasiva correspondiente.

Los servicios de Banca Electrónica se prestarán en los términos en que BANCO AHORRO FAMSA preste dichos servicios a su clientela para servicios equivalentes.

Le invitamos a acudir a cualquier sucursal de BANCO AHORRO FAMSA para continuar con la atención de su cuenta y del servicio de banca asociado.

En caso de cualquier duda, aclaración o queja, puede dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de BANKAOOL, ubicada en Avenida Santa Fe 495, piso 22, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, Ciudad de México; al teléfono 01-800-0445643 o al correo electrónico: une@bankaool.com o a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de BANCO AHORRO FAMSA, ubicada en Avenida Alfonso Reyes número 1500 Norte, Colonia Sarabia, Código Postal 64490, Monterrey, Nuevo León; al teléfono 82998877 o al correo condusef@bancoahorrofamsa.com donde con gusto le atenderemos.

Atentamente,

Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Firmas ilegibles)

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Firma ilegible)